

á conciencia un cargo oficial, no debe aceptarlo, porque los principales deberes de todo funcionario son para con el público.

1. DIRECTOR.—Algo más que instrucción y práctica en la enseñanza debe buscarse en quien haya de dirigir una escuela; se pueden tener ambas y, sin embargo, no servir para jefe de una escuela graduada pequeña. Entre dos maestros que poseen iguales condiciones de instrucción, merecerá preferencia el que antes haya dirigido con éxito una escuela. De varios candidatos que reúnan iguales condiciones en otros conceptos, y que carezcan de práctica como directores, se elegirá al que manifieste más conocimientos sobre la organización y dirección de las escuelas graduadas. A todo aspirante se le debe exigir que pruebe conocer teóricamente las obligaciones del cargo que pretende, aun cuando haya ejercido antes como director; y, en general, no se admitirá á ninguno que haya dejado de estudiar cuidadosamente la organización y dirección de las escuelas aludidas.

2. AUXILIARES.—Lo expuesto acerca de la elección de director es aplicable á la de auxiliares, pero en sentido menos lato. Los auxiliares no necesitan saber absolutamente lo relativo á la dirección de la escuela; pero el saberlo les ayudará mucho á desempeñar bien su cometido, porque tendrán idea más exacta de lo que conviene á todos los trabajos escolares. Aparte de reunir las condiciones de maestro en general, todo auxiliar debe saber á lo menos éstas cosas: 1°, qué es escuela graduada; 2°, en qué se diferencian las obligaciones del auxiliar de las del maestro independiente; y 3°, cómo ha de organizar y dirigir las clases de cualquier grado con arreglo al plan general establecido. Rara vez se admitirán menos conocimientos teóricos que los indicados; convendrá que posea muchos más el aspirante.

CAPÍTULO IV

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMA

DEFINICIONES.—Es tan grande el campo de los conocimientos humanos, y tan variadas y numerosas son las cosas contenidas en él, que todo establecimiento docente necesita limitar la enseñanza á sólo algunos de los muchos ramos del saber. Los asuntos que se eligen, puestos en mutua dependencia y empezando por los más sencillos, constituyen el plan de estudios; y cuando sus asignaturas se dividen en grados, clases ó cursos, y se fija tiempo para el estudio de cada uno, entonces se dice que el plan es graduado.

El plan de estudios para las escuelas graduadas ofrece los caracteres siguientes

1. Prescribe la clase y cantidad de trabajo escolar.
2. Presenta los asuntos en orden de natural dependencia, principiando por los más sencillos.
3. Los estudios están divididos y subdivididos, y se determina el tiempo en que debe cursarse cada uno.

I. FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.—PRINCIPIOS GENERALES.

Todo plan de estudios bien dispuesto debe sujetarse á ciertos principios generales, que, por su influencia en la determinación del carácter y extensión del plan, pueden llamarse límites. Estos límites se dividen según su origen, en subjetivos y objetivos. Los límites subjetivos proceden de la naturaleza y actividad de la mente; los objetivos provienen de condiciones extrañas á la mente.

1. Límites Subjetivos.

1°. *La Naturaleza de la Mente sugiere y determina los diferentes Ramos de Cultura que ha de procurar el Plan de Estudios.*

El verdadero objeto en la instrucción elemental es apartarse de toda suerte de especialidades y dar fundamento á la cultura completa de todas las facultades del alma. La naturaleza de la mente es tal, que cualquier plan destinado á lograr ese objeto

debe comprender varios ramos del saber correlativos. En los albores de la inteligencia, esos ramos del saber parecen ser virtualmente uno solo; pero á medida que la experiencia se extiende y la percepción se aclara, aquéllos se van apartando unos de otros hasta presentarse como diversos objetos del pensamiento. (Véase el Círculo de la Ciencia—Unidad Mental.)

Los primeros esfuerzos intelectuales del niño son para expresar sus pensamientos y deseos en alguna forma de LENGUAJE. La percepción efectuada por los sentidos le impele hacia las CIENCIAS NATURALES, pero, desde los primeros pasos dados en esa dirección, aparece la idea del NÚMERO. La tendencia á la HISTORIA se manifiesta por la afición que tiene el niño á los cuentos fantásticos y literatura de igual género; la ESTÉTICA empieza por el placer que ocasiona lo bello, tanto en las artes como en la naturaleza, y la ÉTICA principia en la capacidad de juzgar los actos humanos, unos como *buenos* y otros como *malos*. Esta manera de ver la naturaleza del alma á través de sus funciones, nos hace inferir que en el plan de estudios deben comprenderse los siguientes ramos de enseñanza: 1°, *Lenguaje*; 2°, *Ciencias Naturales*; 3°, *Matemáticas*; 4°, *Historia*; 5°, *Estética*; y 6°, *Ética*.

2°. *El Orden del Desarrollo Mental determina el Orden en que han de Disponerse los Asuntos pertenecientes á Cada Ramo de Enseñanza.*

Al desenvolverse la mente, empieza por emplear las facultades que recogen los materiales para el pensamiento, y luégo va extendiendo gradualmente sus operaciones á otros objetos más elevados. Así principia ejercitándose con lo concreto, lo real, lo material, para pasar después á la consideración de lo abstracto, ideal y especulativo. De manera que la mente del alumno no sólo determina el orden de los estudios, sino también los métodos para presentarlos.

3°. *La Capacidad Mental determina la Extensión que debe darse á Cada Asignatura.*

Los niños que entran en la escuela á una edad muy temprana, rara vez aprenden tanto como si hubieran entrado algunos años más tarde y estudiado el mismo número de años. Llegan á los estudios abstractos antes de que su inteligencia se haya

desarrollado lo bastante para poder comprenderlos; de lo cual resulta el desaliento de los discípulos y de los maestros. A muchos alumnos se les considera torpes ó negados porque no entienden lo que los pocos años les impiden comprender. Por tanto, la edad á que los niños ingresan en la escuela y salen de ella, debe hasta cierto punto determinar la extensión de los estudios. Los que ingresan á los cinco años y salen á los trece, no logran tanto como los que entran á los seis años y dejan la escuela á los catorce. Llevando esos límites un año más adelante, la diferencia en los resultados es todavía mayor. Nos explicamos esto por el hecho de que la capacidad de la mente varía con la edad.

2. Límites Objetivos.

Los límites objetivos influyen también bastante para determinar la extensión y clase de los estudios, pero deben considerarse enteramente subordinados á los subjetivos. Pueden sustituir á la capacidad, pero en poca cosa; las necesidades de la vida práctica, al exigir enseñanza especial, modificarán tal vez las aspiraciones del alumno con relación á la cultura en otros sentidos; sin embargo, no se debe prescindir nunca de esa cultura. El niño tiene, en este respecto, derechos naturales que sus padres y maestros están obligados á respetar. De los límites objetivos no consideraremos más que unos cuantos.

1°. *Término Medio del Período Escolar.*

Esto quiere decir, el número de años que por término medio se concurre á las escuelas. Tomando por unidad invariable el curso anual, el plan de estudios habrá de variar según varíe el término medio el período escolar. Cualquier cambio de extensión en éste, requiere cambio correspondiente en aquél.

2°. *Duración Media del Curso Anual.*

Viene á suceder lo mismo que con el período escolar. Si el curso anual dura por término medio menos de diez meses, el período escolar debe prolongarse más; y al contrario. Pero también es de tenerse en cuenta, que un curso de cinco meses no vale tanto como medio curso de diez; porque el discípulo empieza la segunda mitad de este curso aprovechando los conocimientos y hábitos de estudio adquiridos en los cinco prime-

ros meses, y así logra mejores resultados en igual tiempo de trabajo.

3°. *Densidad de Población.*

Los límites del distrito escolar se estrechan á medida que la densidad de población es mayor. Esto evita en parte las faltas de asistencia de los alumnos, y hace que se ahorre tiempo en los trabajos escolares.

4°. *Número de Alumnos que pueden reunirse cómodamente en una Escuela.*

Cuando este número es proporcionado á la capacidad y condiciones de la escuela, la clasificación de los alumnos puede ser más exacta, y también se aprovecha mejor el tiempo.

5°. *Clase de Vecindario.*

En los distritos ó barrios donde predominan las clases trabajadoras, los niños suelen ocuparse bastante en ayudar á sus padres; lo cual ocasiona irregularidad y faltas de asistencia á la escuela, con perjuicio de los resultados de la enseñanza. Pero teniendo en consideración cuáles son las industrias más generalizadas en la localidad, se puede en cierto modo determinar la extensión que deba darse á algunos estudios particulares, prefiriéndose los más relacionados con las ocupaciones usuales del vecindario.

El atento estudio de estos principios fundamentales y circunstancias, bajo sus diversos aspectos, seguramente hará ver la magnitud de la tarea que supone la formación de un buen plan de estudios para una escuela en particular ó para un conjunto de ellas. Además se advertirá la necesidad de revisarlo y modificarlo de año en año, ya sea para remediar errores, ó para acomodarlo mejor á las conveniencias de la instrucción, según varíen las circunstancias locales. La persona que tome á su cargo la formación de un plan de estudios, debe tener presente que en cada caso se han de satisfacer sus condiciones particulares. Es imposible que un mismo plan sirva para todas las escuelas.

II. ANÁLISIS DE UN PLAN DE ESTUDIOS PARA ESCUELAS ELEMENTALES.

1. *Lenguaje.*—Lectura, escritura, ortografía, etimología, composición, gramática.

1°. Estas asignaturas requieren cuidadosa instrucción en el buen uso del lenguaje hablado y escrito, á fin de que el alumno adquiera:

Primero: habilidad para expresar de palabra y por escrito sus pensamientos, con vigor y elegancia.

Segundo: destreza para aprovecharse de los pensamientos ajenos, por la lectura.

Y tercero: facultad para leer con la debida expresión cualquier escrito.

2°. La instrucción empieza por bien dispuestas lecciones sobre objetos comunes. Se hace que el niño diga algunos nombres de cosas que le sean conocidas, que luego pase á escribirlos, y que asocie los caracteres escritos con las palabras pronunciadas y con los objetos representados por ellas; hasta que cada voz le sugiera al momento la forma de la palabra escrita, con su significado, y recíprocamente. Después se le guiará para que construya oraciones cortas, fundadas en la observación de los mismos objetos, en las cuales entren las palabras aprendidas, escribiéndolas y leyéndolas á su vez. Cuando esté algo adelantado en esto, se le hará observar cómo las palabras pronunciadas se componen de sonidos, que se representan por letras, las cuales forman las palabras escritas; así empezará el estudio de la ortología y ortografía, analizando las palabras primero con relación á los sonidos y luego con relación á las letras.

En ese punto ya, cada lección se convierte en un ejercicio: 1°, de las facultades de observación; 2°, de construcción de oraciones; 3°, de escritura; 4°, de lectura en alta voz y para sí; 5°, de ortografía.

De igual modo deberá continuarse el estudio del lenguaje, extendiéndolo gradualmente, y procurando que cada idea nueva llegue á la memoria por conducto del entendimiento.

3°. *Definición.*—Juntamente con las lecciones de lectura se dispondrán ejercicios de definición. A este fin el maestro elegirá palabras del texto, haciendo que los alumnos juzguen del significado de cada una por su conexión con las demás, y que lo expresen en su propio lenguaje. Es pernicioso la costumbre de exigir que los alumnos aprendan de memoria las definiciones.

4°. *Composición.*—La lección objetiva que haya propor-

cionado el asunto para la lectura, se continuará sin interrupción extendiéndola gradualmente hacia las ciencias naturales, y haciendo que cada lección completa de esas ciencias sirva de base á otra de composición. (Véase "Lecciones sobre Objetos," por Sheldon.)

Estos ejercicios se continuarán durante los primeros seis años del período elemental, como medio para fijar los conocimientos y adquirir dominio sobre el idioma. Desde el tercero ó cuarto año se irán exponiendo y explicando incidentalmente las principales reglas y definiciones de gramática. Si se prefiere así, en el sexto año se podrá usar un texto de "Lecciones de Lenguaje."

5°. *Gramática*.—En el séptimo y octavo año se empleará texto de gramática á más de seguir los ejercicios de composición. Cuatro lecciones de gramática y una de composición deben darse cada semana.

2. *Ciencias Naturales*.—Elementos de historia natural, elementos de botánica, fisiología é higiene.

Los ejercicios empiezan por la simple percepción de los hechos, y mediante una serie de bien escogidas lecciones orales sobre las plantas y los animales, se llega á la fisiología, terminando por el estudio de un texto elemental de esta asignatura. (Véase Lenguaje—4°. Composición.)

3. *Matemáticas*.—Aritmética, mental y práctica.

1°. Principiando por la idea del número intuitiva en el niño, se va extendiendo el estudio de la aritmética por medio de objetos naturales combinados de diferentes modos, hasta que el alumno percibe las ideas abstractas y llega á conocer los guarismos y valerse de ellos para las operaciones.

2°. Hasta el tercer año no se debe dar texto alguno. Durante los dos primeros se continuará una serie de ejercicios prácticos en que se vayan sucediendo debidamente la lectura y escritura de cantidades, y las operaciones elementales de sumar, restar, multiplicar y dividir. En cada lección se presentarán abundantes ejemplos que manifiesten la inseparable unión de las matemáticas á las necesidades de la vida ordinaria.

4. *Historia*.—Geografía, historia nacional, gobierno civil.

1°. La enseñanza de la historia tiene doble objeto: poner al

discípulo en posesión de un caudal de conocimientos útiles; y, lo que es más importante todavía, hacerle observar los actos humanos desde el punto de vista de la moral, iniciándole así en el estudio del hombre como sér dotado de razón.

2°. Se principia por lecciones sobre la posición, dirección, etc., de los diversos puntos en la tierra; esto conduce á la geografía descriptiva, y, exponiendo con ella las nociones de gobierno, religión, comercio, industrias, civilización y distribución de los habitantes de nuestro planeta, sirve de conveniente preparación para el estudio de la historia, á la cual va siempre unida.

3°. La historia nacional se expone en lecciones orales, consistentes en agradables reseñas biográficas y lectura de trozos escogidos de algún texto elemental de historia. (En cuanto al método de exposición, véase Estética, 5°.)

4°. El gobierno civil se enseñará oralmente á favor de breves exposiciones, en conexión con las de historia nacional.

5. *Estética*.—Lecciones sobre los colores, dibujo, música vocal, gimnástica.

1°. Son tantos los medios y los caminos para llegar á la cultura estética, que parece innecesario especificarlos. La enseñanza debe procurar primero, que se despierte y cultive en el niño el amor de lo bello, en la naturaleza y en el sér moral del hombre. Se debe cuidar mucho de las buenas maneras y costumbres, del aseo personal, del esmero en los trabajos, y del comportamiento.

2°. Las lecciones sobre los colores darán á conocer los que son primarios, secundarios y complementarios, los tonos y las tintas, las leyes de la armonía, etc.

3°. El dibujo se principiará presentando en diversas posiciones objetos limitados por rectas, para que los niños los representen en las pizarras ó en el encerado. De este modo conocerán los elementos de la forma, y los podrán emplear en el dibujo de figuras simétricas de su propia invención. (Véase el "Dibujo Sintético," por Krusi.)

4°. Los ejercicios gimnásticos, en cuanto sirven para dar soltura y gracia á los movimientos, pueden clasificarse entre los estudios estéticos, aparte de su importante objeto de favorecer la salud. (Véase "Los Ejercicios Gimnásticos," por Lemly, etc.)

5°. Al principio de la cultura estética se empleará como medio la lectura de trozos escogidos de literatura para niños; pero leídos también por el maestro, quien dedicará un breve rato á esto dos ó tres veces todas las semanas. Los ejercicios terminarán con preguntas del maestro y con reproducciones orales ó escritas por los alumnos, á fin de educar su gusto literario.

Los mismos ejercicios se continuarán en los cursos subsiguientes, pero adaptándolos á la edad y conocimientos de los alumnos.

6. *Ética.*—Para la cultura moral debe procederse de modo muy semejante á como queda dicho respecto de la estética. El amor de lo bueno y el amor de lo bello no son lo mismo, pero están íntimamente relacionados. Las lecciones de ética han de ser casi siempre incidentales en una escuela elemental; pero en todos los trabajos escolares debe presidir el espíritu de la verdadera ética, para que los niños aprendan á discernir entre el bien y el mal, á sentir el amor de la verdad y la justicia, á obedecer de buen grado á la ley, á respetar los derechos ajenos y desear el conocimiento de sus propios deberes para cumplir fielmente con ellos.

III. EJERCICIOS.

1. De acuerdo con el análisis que antecede, dispóngase, en cuadro sinóptico, un plan de estudios para escuela de ocho grados.

2. Según el mismo análisis, escríbase un extenso resumen de dicho plan de estudios.

IV. PROGRAMA.

Las mismas influencias que han contribuído á la creación de escuelas graduadas, favorecen la adopción de programa, el cual no es más que un nuevo medio para ahorrar tiempo y trabajo. Según el sistema antiguo, el programa determinaba sólo el orden de los ejercicios; su duración se dejaba al arbitrio del maestro, para que la fijara como lo creyera conveniente. Otros programas prescriben el orden y duración exacta de los ejercicios, y otros hay que además fijan el orden que los alumnos han de seguir en el estudio durante el día escolar. Esta última clase de programas es la más nueva y la mejor.

PROGRAMA DE RECITACIÓN Y ESTUDIO.

OCTAVO GRADO.

HORAS DE EMPEZAR.	DURACIÓN EN MINUTOS.	RECITACIONES PARA LAS CLASES A Y B.	ESTUDIO PARA LA CLASE A.	ESTUDIO PARA LA CLASE B.
8.30	25	REUNIÓN Y ESTUDIO. EJERCICIOS DE ENTRADA. LISTA.		
8.55	5			
9.00	2			
9.02	23	Historia Nacional.	Aritmética Mental.
9.25	20	Aritmética Mental.	Aritmética Escrita.
9.45	15	Fisiología (oral).
10.00	5	Ejercicios Gimnásticos.
10.05	25	Aritmética Escrita.	Gramática.
10.30	15	DESCANSO Y RECREO.		
10.45	30	Gramática y Composición.	Gramática y Comp'n.
11.15	15	Ortografía.	Ortografía.
11.30	25	Ortografía.
11.55	5	SALIDA. MEDIODÍA.		
12.00	60	LISTA.		
1.00	2			
1.02	23	Geografía.	Aritmética Mental.
1.30	25	Escritura.
1.55	5	Ejercicios Gimnásticos.	Aritmética
2.00	30	Aritmética Mental.	Escrita.
2.30	15	Dibujo.
2.45	10	DESCANSO Y RECREO.		
2.55	25	Gramática y Composición.	Lectura.
3.20	20	Lectura.	Aritmética Mental.
3.40	20	Aritmética Escrita.	Aritmética Escrita.
4.00	5	SALIDA.		

EXPLICACIONES.

1. El espacio en blanco en la columna de "Estudio" indica que la clase está en recitación.
2. El espacio en blanco en ambas columnas de "Estudio" denota que el ejercicio es general.
3. Los descansos y lista corresponden á toda la escuela.
4. Desde las 8.30 á las 8.55 el maestro atiende á la ventilación de la sala de clases y auxilia á los alumnos que están estudiando. Todos los discípulos que á las 8.30 se encuentren en el jardín ó patio de recreo pasarán á estudiar á sus respectivas salas, y los que lleguen después entrarán desde luego en las mismas.
5. Para las lecciones de ortografía pueden disponerse un ejercicio escrito general ó dos ejercicios orales, para las clases separadas, según lo requieran las circunstancias.
6. Cada semana se darán cuatro lecciones de gramática y una de composición.

DEFINICIÓN.—Programa es un cuadro en el cual se expresan el orden, naturaleza y duración de cada uno de los ejercicios correspondientes al día escolar.

1. *Valor del Programa.*—Ya se ha indicado cuál es el objeto del programa. Pero no consiste sólo en el ahorro inmediato de tiempo y trabajo, sino también en acostumbrar al discípulo á estudiar con método; esto supone gran economía ulterior, y es una importantísima ventaja material. Además, el programa de estudio se opone á que se dedique demasiado tiempo á los asuntos favoritos.

2. *Objeción.*—Hay quienes no están por el programa de estudio, por suponer que el discípulo puede sentir deseo de estudiar aritmética cuando el programa exige que estudie gramática, ó al contrario. Esta objeción no es válida; porque el alumno puede también sentir deseo de jugar en vez de aprender ninguna lección, y ¿qué maestro vacilará para decirle que debe estudiar? Uno de los fines de la educación es someter la voluntad á la razón, y á esto se debe contribuir no poco en la escuela elemental. Probando de buena fé el empleo del programa, se verá que esa y todas las demás objeciones carecen de fundamento verdadero. La mente es tan flexible, que se acomoda pronto á las circunstancias, y no tarda en hacer con gran facilidad lo que al principio requería continuado esfuerzo.

3. *Formación del Programa.*—De igual modo que la formación del plan de estudios, la del programa ha de sujetarse á principios fijos, como los siguientes:

- 1°. El programa debe proporcionar al maestro y al discípulo toda la posible economía de tiempo.
- 2°. Tiene que alterar convenientemente el estudio y las recitaciones.
- 3°. Debe repartirse bien el tiempo en ejercicios y descansos.
- 4°. Ha de fijar hora en que el maestro pueda auxiliar á los alumnos.
- 5°. Los estudios ó ejercicios difíciles se distribuirán de modo que no se sigan inmediatamente unos á otros.
- 6°. Los recreos serán á unas mismas horas para todos los alumnos de la escuela.
- 7°. Los descansos intermedios y los ejercicios gimnásticos se

dispondrán en la forma que convenga á los alumnos de cada grado.

8°. La salida de clase ha de efectuarse según el orden de grados, empezando por los alumnos de primer grado, que saldrán de la escuela lo menos media hora antes que los de último año.

CAPÍTULO V

GRADOS Y GRADUACIÓN

I. **GRADOS.**—Queda manifestado, que el plan de estudios para escuelas de las ciudades generalmente está dividido en secciones clasificadas y progresivas llamadas grados, y que las escuelas cuya organización se ajusta á ese plan toman el nombre de escuelas graduadas.

1. *División en Grados.*—Hasta ahora no hay principio fijo para determinar el número de grados en que se debe dividir el plan de estudios. En muchos casos parece no haber presidido más criterio que el de la conveniencia, sin atender precisamente á la duración del período escolar. En las escuelas de la ciudad de Kansas, por ejemplo, hay siete grados; en las de Chicago, ocho; en las de Brooklyn, doce.

2. *Método para Determinar los Grados.*—En la actualidad se está procurando fijar método para la determinación de los grados escolares. En las ciudades que tienen sistemas de escuelas bien organizados, se cuida mucho de recoger datos estadísticos sobre instrucción pública. Comparando las estadísticas de varios años sucesivos, se averigua:

- 1°. El promedio de duración de la asistencia á la escuela.
- 2°. El promedio de trabajo realizado por un alumno de cada edad.

Estos datos sirven de base para el cálculo, al determinar el número de años del período escolar y el número de grados que ha de comprender el plan de estudios general.

3. *Número de Grados.*—El plan de estudios para escuelas elementales se divide en tantos años como dura el promedio de